



EXTREMADURA

FASE 0

Badajoz y Cáceres inician el proceso de desescalada.

FRANJAS HORARIAS

6 h. - 10 h.



20 h. - 23 h.



A partir de 14 años.
Paseos y hacer deporte

10 h. - 12 h.



19 h. - 20 h.



Mayores de 70 años y dependientes
que necesiten un cuidador/a

12 h. - 19 h.



Menores de 14 años.

Máximo 3 y con un adulto. Límite 1 hora.

PASEOS

Solo o acompañado por conviviente o cuidador/a.

Límite **un kilómetro** de la vivienda.

Una vez al día.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

Deporte **individual**. no profesional.

Dentro del municipio.

Distancia de seguridad de 2 metros.

Una vez al día.

(*) Sin restricciones horarias en municipios de menos de 5.000 habitantes.

- El desplazamiento para el cuidado y recolección de los **huertos** queda autorizado, siempre que se hallen en el mismo término municipal, o adyacente.
- Apertura de **restaurantes y cafeterías** con **servicio a domicilio**. (a partir del 4 de mayo)
- **Teletrabajo** preferente.

En vigor a partir de las 0:00 horas del sábado 2 de mayo



JUNTA DE EXTREMADURA